



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/032/2019

Folios PNT: 01366518, 01775218, 00317719, 00317819 y 01295118

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **trece** horas del día **Primero de Febrero** del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico; en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante los oficios **DF/0213/2019, SA/0296/2019, SA/0297/2019, SA/0298/2019 y DF/0215/2019**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la **Directora de Finanzas, el Secretario del Ayuntamiento y Directora de Finanzas, respectivamente** para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, realizadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con los números de folios **01366518, 01775218, 00317719, 00317819 y 01295118**, bajo el siguiente: –

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01366518**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/045/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- V. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01775218**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/261/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VI. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00317719**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/090/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

- VII. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00317819**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/091/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- VIII. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01295118**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/016/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales.
- IX. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- X. Asuntos generales.
- XI. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- **Lista de asistencia y declaración de quórum.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, la **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

II.- **Instalación de la sesión.** - Siendo las trece horas del día **primero de febrero de dos mil diecinueve**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: ----

III.- **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.** - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01366518**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicada bajo el número de control interno **COTAIP/045/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a la lectura de dicha solicitud. -----

V.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01775218**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/261/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a la lectura de dicha solicitud. -----

VI.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00317719**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma

ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO I 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/090/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a la lectura de dicha solicitud. -----

VII.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **00317819**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/091/2019** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a la lectura de dicha solicitud. -----

VIII.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01295118**, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el interesado, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/016/2018** y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a la lectura de dicha solicitud. -----

XI.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. -----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 19 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01366518**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"SOLICITO COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA DOCUMENTACIÓN ANEXA DE LA ORDEN DE PAGO NUMERO 009892, MISMA QUE SE ENCUENTRA SEÑALADA EN LA HOJA 3 (INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA) DE DICHA ORDEN DE PAGO, ESPECÍFICAMENTE LOS "RECIBOS DE PAGO".** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **TODOS LOS RECIBOS DE COMPENSACIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE, CLASIFICADOS POR ÁREA, LOS CUALES SE FIRMAN POR CADA EMPLEADO EN HOJA TAMAÑO OFICIO.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/085/2018.** -----

Para su atención se turnó a la **Dirección de finanzas**, quien a través del oficio **DF/0213/2019**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía **"Recibos de pago"**, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dichos recibos contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales. -----

DOS.- Con fecha 12 de diciembre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01775218**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“De conformidad a lo establecido por los artículos 2, fracción XLI, 39 y 40 y 41, de la Ley General de Protección Civil, artículo 2 fracciones XI, XIII, XXXIX fracción XLIII, XLIV, artículo 40 y 41, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80 de la LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO,** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **a los artículo 52, 53 fracción VIII, XI, 73 fracción XVI, Artículo 94 Quinquies, LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,** adjunto al presente: **Con fundamento en la Ley General de Protección Civil, el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil del estado de Tabasco y su Reglamento, en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil .- Diario Oficial de la Federación del 23 de octubre del 2006.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1990.**

De conformidad a lo establecido por los artículos 2, fracción XLI, 39 y 40 y 41, de la Ley General de Protección Civil, artículo 2 fracciones XI, XIII, XXXIX fracción XLIII, XLIV, artículo 40 y 41, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80 de la LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, a los artículo 52, 53 fracción VIII, XI, 73 fracción XVI, **Artículo 94 Quinquies, LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.** En apego al artículo 2 fracción XLIII, artículo 41 de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco, **solicito el documento completo del Programa Interno de Protección Civil del periodo del 01 de Enero de 2018 al 30 de Septiembre de 2018, la ACTA DE CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, el Programa Interno de Protección Civil de la Administración Municipal 2018-2021. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.” (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/261/2018.** -----

Para su atención se turnó a la **Secretaría del Ayuntamiento**, quien a través del oficio **SA/0296/2019**, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía **“Acta de la Sesión Número 01 Solemne de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, celebrada el 15 de noviembre de 2018, la cual contiene el Programa Municipal de Protección Civil, correspondiente al cuarto trimestre de 2018”**, solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dichos recibos contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales. -----

TRES. - Con fecha 28 de enero de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **00317719**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **“Programa Interno de Protección Civil durante el trienio 2016-2018 y el Programa Interno de Protección Civil del Trienio 2018-2021 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
CONSTITUCIONAL DE CENTRO, 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapáta».

través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." (Sic)", al cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/090/2019. -----

Para su atención se turnó a la **Secretaría del Ayuntamiento**, quien a través del oficio SA/0297/2019, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía "Acta de la Sesión Número 01 Solemne de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, celebrada el 15 de noviembre de 2018, la cual contiene el Programa Municipal de Protección Civil, correspondiente al cuarto trimestre de 2018", solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dichos recibos contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales. -----

CUATRO. - Con fecha 28 de enero de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 00317819, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en "Programa Interno de Protección Civil durante el trienio 2016-2018 y el Programa Interno de Protección Civil del Trienio 2018-2021 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." (Sic)", a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/091/2019. -----

Para su atención se turnó a la **Secretaría del Ayuntamiento**, quien a través del oficio SA/0298/2019, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía "Acta de la Sesión Número 01 Solemne de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, celebrada el 15 de noviembre de 2018, la cual contiene el Programa Municipal de Protección Civil, correspondiente al cuarto trimestre de 2018", solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dichos recibos contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales. -----

CINCO. - Con fecha 9 de octubre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 01295118, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en "SOLICITO LOS RECIBOS DE NOMINA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. LO ANTERIOR DE LOS AÑOS 2016, 2017 Y LO QUE VA DE 2018. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." (Sic)", a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/016/2018. -----

Para su atención se turnó a la **Dirección de finanzas**, quien a través del oficio DF/0215/2019, y para dar respuesta a dicha solicitud, informa que envía "recibos de nómina correspondientes a los años 2016, 2017 y de junio, julio, agosto y septiembre del año 2018", solicitando la intervención de este Comité, a efectos de que se pronuncie sobre la clasificación y elaboración en versión pública, de la última mencionada, en virtud de que dichos recibos contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales. -----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2011 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

SEIS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/0403/2019**, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dichos documentos, contienen datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la clasificación de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----

FOLIO 01366518

✓ **"Recibos pago".** - documentos a los cuales se le deberán testar los siguientes datos personales:

- *Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)*

FOLIO 01775218

✓ **"Acta de la Sesión Número 01 Solemne de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, celebrada el 15 de noviembre de 2018, la cual contiene el Programa Municipal de Protección Civil, correspondiente al cuarto trimestre de 2018".** - documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:

- *Suceso realizado a una persona física que se considera como sensible en virtud de que son hechos que corresponden a la intimidad de la persona que al darlos a conocer la hace vulnerable, además de que no se cuenta con el consentimiento del titular de esos datos para hacerlos públicos. (Página 28)*
- *Lugar de origen del Secretario del Ayuntamiento (Página 29)*

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

FOLIO 00317719

✓ **“Acta de la Sesión Número 01 Solemne de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, celebrada el 15 de noviembre de 2018, la cual contiene el Programa Municipal de Protección Civil, correspondiente al cuarto trimestre de 2018”**. - documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:

- *Suceso realizado a una persona física que se considera como sensible en virtud de que son hechos que corresponden a la intimidación de la persona que al darlos a conocer la hace vulnerable, además de que no se cuenta con el consentimiento del titular de esos datos para hacerlos públicos. (Página 28)*
- *Lugar de origen del Secretario del Ayuntamiento (Página 29)*

FOLIO 00317819

✓ **“Acta de la Sesión Número 01 Solemne de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, celebrada el 15 de noviembre de 2018, la cual contiene el Programa Municipal de Protección Civil, correspondiente al cuarto trimestre de 2018”**. - documento al cual se le deberá testar los siguientes datos personales:

- *Suceso realizado a una persona física que se considera como sensible en virtud de que son hechos que corresponden a la intimidación de la persona que al darlos a conocer la hace vulnerable, además de que no se cuenta con el consentimiento del titular de esos datos para hacerlos públicos. (Página 28)*
- *Lugar de origen del Secretario del Ayuntamiento (Página 29)*

FOLIO 01295118

✓ **“recibos de nómina correspondientes a los años 2016, 2017 y de junio, julio, agosto y septiembre del año 2018”**. - documentos a los cuales se les deberá testar los siguientes datos personales:

- Número de Empleado
- Registro Federal de Contribuyentes R.F.C.
- Clave Única de Registro de Población C.U.R.P.
- Deducciones Personales

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como **Información Confidencial**, toda aquella información en poder de los

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO • 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Sujetos Obligados, relativa a los **Datos Personales**, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la **Protección de Datos Personales** es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como **Datos personales sensibles** aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos el considerando II de la presente acta. -----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** -----

PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la **Directora de Finanzas y al Secretario del Ayuntamiento**, que este

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta. -----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

X.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

XI.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las dieciséis horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Geferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria

Mtro. en Derecho. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal



**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**